

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS
Economista

Quito, 26 de Marzo de 2004

A los señores Accionistas de
FARENTOP S.A.

En mi calidad de Comisario principal, he examinado el balance general de FARENTOP S.A. al 31 de Diciembre de 2003.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y las declaraciones se han realizado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario